



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Técnica/o en Prácticas Cardiológicas, por Suárez Ana

VISTO: La Ley N° 471 y 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, y el Expediente N° 2026-36662236-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente;

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Técnica/o en Prácticas Cardiológicas, para Turno Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 hs., baja producida por la Sra. Suárez Ana Julia CUIL: 27-1880694-2, del Hospital General de Agudos "Juan Antonio Fernández";

Que es de imprescindible necesidad contar con los agentes en los cargos mencionados a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la Selección para la cobertura de los cargos vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGC y MMGC/13.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.-Llámesse a Selección para cubrir un (1) cargo de Técnica/o en Prácticas Cardiológicas, para Turno Lunes

a Viernes de 07:00 a 14:00 hs en el Hospital General de Agudos “Juan Antonio Fernández”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: del 02 al 04 de Septiembre de 2026

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 07 al 11 de Septiembre de 2026

LUGAR: Sección Concursos de Recursos Humanos. Cerviño 3356, 5° piso. CABA

HORARIO: 08:00 a 12:00 hs.

ART. 3° - El jurado estará integrado por:

JURADO TITULARES

Lic. Romero Cecilia, CUIL. 27-14912230-9, Jefe División Estudios y Tratamientos

Téc. Lahore Claudia, CUIL. 27-16596063-2, Jefe Sección Hemoterapia

Lic. Merino Alejandra, CUIL. 27-16287262-7, Jefe Dpto. Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud

Téc. Menéndez Carolina, CUIL. 27-21645920-8, Técnica en Prácticas Cardiológica

SUPLENTES

Téc. Magoleda Silvina, CUIL. 27-25651108-3, Técnica en Prácticas Cardiológica

VEEDOR GREMIAL

Téc. Agüero Marcos, CUIL. 20-237170686-6, Técnico en Radiología

Téc. Céspedes Quiñones Noelia, CUIL. 27-18897224-7, Técnica en Esterilización

Artículo 4.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del Currículum Vitae, DNI (Ira y 2da cara), Constancia de CUIL, título de Técnico/o y, matrícula nacional vigente además de acreditar constancias laborales y capacitación. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.

